PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

DON JOSÉ DE FRÍAS Y POMAR (1867-1916)

BACHILLER, EXPORTADOR AGRÍCOLA, JUEZ MUNICIPAL Y FISCAL MUNICIPAL, VICEPRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE LA CRUZ ROJA, SECRETARIO DE LA "LIGA DE PROPIETARIOS AGRÍCOLAS DEL SUR DE TENERIFE", CANDIDATO A DIPUTADO PROVINCIAL, MIEMBRO DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DEL PARTIDO LIBERAL, JURADO JUDICIAL Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUSTITUTO DEL PARTIDO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una destacada familia sureña, nuestro biografiado fue un notable propietario terrateniente, exportador agrícola y uno de los mayores contribuyentes de Granadilla de Abona. También fue Bachiller, soldado reservista de Infantería, cantante aficionado, conferenciante y elector contribuyente. Además, a lo largo de su vida ostentó numerosos cargos públicos: juez municipal en tres etapas, vicepresidente de la "Subcomisión de Caballeros de la Cruz Roja" de Granadilla, secretario de la "Liga de propietarios agrícolas del Sur de Tenerife", fiscal municipal en dos períodos, interventor electoral, vocal suplente de la Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias, candidato a diputado provincial, miembro del directorio provincial del Partido Liberal, jurado judicial y registrador de la propiedad sustituto del partido. Falleció en Granadilla, con tan solo 48 años de edad, casado y sin sucesión.

Casa de los Frías de Granadilla de Abona, en la que probablemente nació y vivió don José Frías Pomar.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Granadilla de Abona en agosto de 1867, siendo hijo de don Antonio Frías Peraza y doña Isabel Pomar Rodríguez. El 2 de septiembre inmediato fue bautizado en la

iglesia de San Antonio de Padua por el cura ecónomo don Domingo Mora y León; se le puso por nombre "*José del Jesús Cristino*" y actuó como madrina su tía doña Cristina Pomar.

Creció en el seno de una destacada familia chasnera, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: tres quintos abuelos, *don Domingo Bello Domínguez*, capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Pedro (García) Domínguez del Castillo* (1647-1689), capitán de Caballos corazas, y *don Pedro Álvarez de la Cruz* (1663-1745), alférez de Milicias, barbero, escribano de Abona y alcalde de Granadilla, y *don Antonio Bello Domínguez*, alférez de Milicias; cinco cuartos abuelos, *don Lázaro de Frías Mazuelos Bello* (1656-?), alférez de Milicias, *don Pedro Alejandrino de Torres* (1676-1767), teniente capitán de Milicias, *don Ignacio Álvarez de la Cruz* (1691-1764), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla e impulsor del recuerdo al Hermano Pedro, *don Antonio Rodríguez Bello*, capitán de Milicias, y *don Juan Lozano Fonte*, capitán de Milicias; cuatro tatarabuelos, *don Lázaro Sebastián de Frías Bello*, teniente de Milicias, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1710-?), clérigo tonsurado y capitán de Milicias, *don Antonio Rodríguez Bello*, capitán de Milicias, alcalde de Granadilla y síndico apostólico del convento franciscano, y *don Pedro García (o González) del Castillo*, alférez de Milicias; cuatro bisabuelos, *don Juan Pedro de Frías y Bello* (1756-1791), subteniente de Milicias, ayudante mayor interino del Regimiento de Abona y alcalde de Granadilla, *don Francisco Antonio Peraza y Ayala del Castillo* (1732-1800), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro y mayordomo de la de Santa María de las Mercedes de Abona, *don Antonio Pomar Forteza*, capitán de Milicias, y *don Antonio José (García) del Castillo y Venero* (1720-?), clérigo de Menores y capitán de Milicias; sus dos abuelos, *don Gregorio Francisco de Frías* y *Cruz* (1788-1846), capitán de Milicias, ayudante mayor interino del Regimiento de Abona, regidor síndico, alcalde real y constitucional de Granadilla, e inspirado poeta, y *don Nicasio Pomar Forteza* (1809-1847), alcalde de Granadilla y tronco de una destacada familia; un tío abuelo, *don José Pomar Forteza* (1790-1833), cura rector propietario de Granadilla, abogado de los Reales Consejos, teólogo consultor, juez examinador del Superior Tribunal de Rota de la Nunciatura Apostólica Española, Caballero de la Espuela de Oro, Conde del Sacro Palacio y Penitenciario Mayor Honorario de la Real y Pontificia Basílica de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de la Corte; su padre, *don Antonio de Frías y Peraza* (1821-1875), subteniente de Milicias, propietario agrícola, elector contribuyente, secretario escrutador de la mesa electoral y notario castrense de la Sección Ligera Provincial de Abona; tres de sus tíos, *don Juan Pedro de Frías y Peraza* (1814-1879), Bachiller, notario público eclesiástico, cura párroco, mayordomo de fábrica, capellán castrense de la Sección de Abona y maestro, *don José Pomar Rodríguez* (1832-1880), comandante de Infantería y secretario del Gobierno Militar de Teruel, y *don Ramón Pomar Rodríguez* (1840-1925), secretario titular del Ayuntamiento e interino del Juzgado Municipal de Granadilla; dos de sus hermanos, *don Gregorio de Frías y Pomar* (1865-1897), presidente del Comité local del Partido Liberal Conservador, interventor electoral y juez municipal de Granadilla, y *don Antonio de Frías y Pomar* (1869-1912), cabo de Infantería y vocal de la Comisión de distrito de la Cruz Roja de Granadilla; y dos sobrinos, *don Francisco Frías Rodríguez* (1897-1970), cabo de Artillería, abogado, presidente de Unión Patriótica y consejero del Cabildo de Tenerife, y *don José Frías Rodríguez* (1901-1966), presidente del Casino, alcalde interino y fiscal municipal de Granadilla, jefe local de las Milicias de Acción Ciudadana y Falange.[1]

Volviendo a don José, contrajo matrimonio con doña Corina Marrero Regalado (1886-1944), natural de Granadilla e hija de los acomodados propietarios don José Marrero Díaz[2] y

[1] Sobre la mayoría de estos personajes pueden verse otros artículos en este mismo blog: *blog.octaviordelgado.es*.

[2] *Don José Marrero Díaz* (?-1916), natural de Granadilla de Abona, fue comerciante, agente naviero, juez municipal, interventor electoral, jurado judicial, agente de la Aseguradora Española y elector contribuyente.

doña Dolores Regalado y Regalado; hermana del prestigioso arquitecto don José Enrique Marrero Regalado[3]; y tía del también arquitecto don Félix Sáenz Marrero[4] y del aparejador don Carlos Sáenz Marrero[5].

PROPIETARIO Y EXPORTADOR AGRÍCOLA, SOLDADO RESERVISTA DE INFANTERÍA, JUEZ MUNICIPAL, CANTANTE AFICIONADO Y CONFERENCIANTE

A lo largo de su vida, su actividad económica se centró en la agricultura, como propietario agrícola y exportador de frutos. Además, como perteneciente al reemplazo de 1888, fue soldado reservista del Batallón Reserva movilizado nº 2[6].

En abril de 1887 murió su madre, doña Isabel Pomar Rodríguez, como recogió el diario *La Opinión* el 30 de dicho mes:

> Ha fallecido en Granadilla la virtuosa Sra. D.ª Isabel Pomar de Frías, rica propietaria de aquella localidad y madre de nuestros amigos los Sres. D. Gregorio y D. José Frías Pomar, víctima de un padecimiento crónico, agravado por recientes disgustos.
>
> Acompañamos á su distinguida familia en su justo sentimiento y le deseamos la necesaria resignación para sobrellevar esa irreparable pérdida.
>
> D. E. P. [7]

Don José se comprometió enseguida con la vida social y política de su municipio natal. Así, el 31 de marzo de 1890 fue uno de los firmantes de una carta remitida desde Granadilla por las principales personalidades locales al director del *Diario de Tenerife*, donde fue publicada el 18 de abril inmediato, en elogio del notario público de dicha localidad don Vicente María Vivas y Perdomo, con motivo de su traslado:

> Granadilla, 31 de Marzo de 1890.
>
> Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.
>
> Muy respetable señor nuestro: los que suscribimos, haciendo abstracción de toda idea política, que acallamos al firmar en consocio la presente carta, no podemos menos que rogarle haga público por medio de su ilustrado periódico el profundo sentimiento que nos embarga al despedirnos del caballero, probo ó inteligentísimo ex-Notario de este pueblo, D. Vicente Maria Vivas y Perdomo.

---

[3] *Don José Enrique Marrero Regalado* (1897-1956), natural de Granadilla de Abona, Natural de Granadilla, obtuvo el título de Arquitecto y fue agregado técnico y luego arquitecto de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, dejando muchas obras en la Península; tras establecerse en Santa Cruz de Tenerife se convirtió en uno de los arquitectos más audaces y prolíficos de las islas, asumiendo las obras más importantes que se realizan en el archipiélago, como el palacio del Cabildo insular, el teatro-cine Baudet, el nuevo edificio de Correos y Telégrafos, el Jardín de la Sagrada Familia (la popular "Casa Cuna"), el Mercado de Ntra. Sra. de África, el Santuario de Ntra. Sra. de Candelaria, los cines Víctor y Rex, el antiguo edificio de la Caja General de Ahorros (hoy sede de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias), el Hotel Mencey, el monumento a García Sanabria, el Colegio de Médicos de Santa Cruz de Tenerife, el Estadio "Heliodoro Rodríguez López", La Universidad de La Laguna, la iglesia de San José de la capital, etc. etc.; fue arquitecto del Cabildo de Tenerife y ostentó los cargos de fiscal provincial de la Vivienda, delegado de la Vivienda, presidente de la Mancomunidad provincial interinsular de Cabildos, gobernador civil interino y delegado de la Dirección general de Arquitectura en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Además, ingresó en el Instituto de Estudios Canarios, fue nombrado Hijo Predilecto de Granadilla y se dio su nombre a una calle de dicha localidad. Después de su muerte, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife dio su nombre a una calle de dicha capital y el Cabildo le erigió un busto en el Jardín Infantil de la Sagrada Familia; y el Ayuntamiento de Granadilla de Abona lo distinguió a título póstumo con la Medalla de Oro del municipio.

[4] *Don Félix Sáenz Marrero* (1915-1998), natural de Granadilla de Abona, fue Doctor arquitecto y catedrático de la Escuela Técnica de Aparejadores de la Universidad de La Laguna.

[5] *Don Carlos Sáenz Marrero* (1920-2016), natural de Granadilla de Abona, fue alférez de complemento de Artillería de la I.P.S., aparejador y contratista.

[6] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expedientes personales. Caja 6263.

[7] "Sección provincial". *La Opinión*, 30 de abril de 1887 (pág. 3).

Faltaríamos, seguramente, á nuestra imparcialidad de honrados ciudadanos sino hiciéramos constar en la presente y de la manera más solemne que alcanzamos a formular, que en los diez y nueve años que ha vivido entre nosotros el señor Vivas, apartándose siempre de nuestras locales contiendas, ha sabido conquistarse por sus rectos é ilustrados procedimientos en su profesión y en el trato y comercio de la vida pública, las generales simpatías de todo el vecindario que cree dificultoso hallar quién llene tan ventajosamente el vacío que su traslación á la ciudad de la Laguna deja en esta comarca, en la cual se le ha considerado como propio natural.

Nuestro amigo, que donde quiera que el destino lo lleve en adelante sabrá sostener incólume el honor de su nombre, y el de su noble profesión, sabe que en nuestros corazones vivirá indeleble sagrado recuerdo.

Expuesta esta espontánea manifestación de cariño y justicia que debemos al amigo, sólo nos resta dar á V., Sr. Director, las más afectuosas gracias por la inserción de estas líneas, á cuyo favor le quedan obligados sus reconocidos y s. s. q. b. s. m.—José García y Torres.—José Reverón y García.—Ramón Pomar.—Bernardo González Torres.—Juan E. Oramas. — Antonio García Frías.—José García y García.—Francisco Fuentes.—Gregorio Frías.—Agustín Fuentes.—Antonio Villalba. —José Marrero Díaz.—Abelino González.—Blas Batista Pérez.—Víctor Alvarez.—Arcadio Marrero Díaz.—José González Marrero.—Pedro Fuentes González.—Teófilo Oramas.—Manuel Márquez Cuello.—Marcos S. García.— Juan Reverón y García.—Juan González Torres.—Eduardo González Torres.—Antonio Alfonso Gorrín.—Evaristo García.—Gumersindo Pomar.—Pablo Osorio.—Antonio Osorio.—Antonio O. y Oramas.—José G. García.—Domiciano Oramas.—Domingo Feo Morales.—Antonio Oramas.—Patricio Perera y Alvarez.—José Reyes Martín.—Marcos Rodríguez Salazar.—Antonio García Oramas.—José Batista Pérez.—Antonio Frías Pomar.—Rogelio Bello Reverón.—José Frías Pomar.—Juan Reyes Martín.[8]

También en 1890, junto a don José García y García y don Patricio Perera Álvarez, nuestro biografiado presentó una reclamación contra tres concejales electos del Ayuntamiento, pues no los consideraban elegibles, al incumplir el artículo 41 de la Ley Municipal, por no cumplir el requisito de llevar cuatro años de residencia fija en el término, por lo que quedaron excluidos[9].

El 20 de enero de 1894 fue uno de los firmantes de otra carta dirigida al director de *El Liberal de Tenerife*, donde fue publicada el 24 de dicho mes, congratulándose por la desaparición del cólera morbo en la capital tinerfeña y elogiando la labor del médico sureño don Juan Bethencourt Alfonso en los municipios de Arona y Vilaflor:

Granadilla, enero 20 de 1894.

Sr. Dr. de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Muy Sr. nuestro: Con inmenso placer se ha recibido por todos los habitantes de este pueblo, la grata nueva de haberse cantado en nuestra querida Capital solemne Te-Deum en acción de gracias al Altísimo, por haber desaparecido de ella el cólera morbo asiático, que tantos y tan lamentables extragos ha causado en esa bella población, aminorados sólo por los inagotables raudales de caridad que han emanado del corazón de sus hijos, y por el generoso desprendimiento de los pueblos de Tenerife é islas hermanas: nosotros, aunque con la pobreza que caracteriza esta comarca, también aportaremos nuestro donativo para remediar en parte los males de los necesitados de esa población.

Réstanos ahora cumplir con un deber de justicia hacia el benemérito hijo de estos pueblos del Sur, D. Juan Bethencourt Alfonso, haciendo público por medio de ese

[8] "Remitido". *Diario de Tenerife*, 18 de abril de 1890 (pág. 3).

[9] Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ (2012). *La Granadilla a través de sus Alcaldes*. Tomo 00 (1885-1924), pág. 220.

periódico, nuestra profunda gratitud y reconocimiento por los grandes servicios prestados por tan distinguido facultativo en el valle de Arona y en el pago de Jama de Vilaflor, cuando el cólera produjo la desolación y el espanto en los moradores de esas dos aldeas. Las escenas que se desarrollaron en el primero de los puntos citados cuando fué invadido por la epidemia nos es imposible narrarlas; pero basta á nuestro objeto con manifestar que cuando la tribulación de sus habitantes llegaba al colmo, el Sr. Bethencourt con su palabra respetable restableció la calma, dictó las disposiciones convenientes para que el mal no se propagara, sofocándolo en los puntos donde había aparecido, conjuró algunos conflictos que se presentaron, y hasta pudo proporcionar cristiana sepultura á algunas pobres víctimas de tan desastroso contagio.

Digno de elogio es siempre el facultativo que por el bien de sus conciudadanos pone en inminente peligro su vida; pero mucho más lo es en el caso presente, cuando careciendo de los medios de desinfección que en las grandes poblaciones suministran las farmacias, no duda lanzarse a los focos epidemiados y tomar aquellas medidas que la ciencia y la prudencia aconsejan, viendo coronada su obra con un éxito lisonjero.

No tema V., Señor Director, que nos abandonemos en la presente á recriminaciones estériles, pero no podemos menos de declarar con profunda pena, el sentimiento con que vimos que aquellas autoridades que tenían el deber de auxiliar estos pueblos en tan calamitosas circunstancias, los hayan abandonado á sus propios recursos; más auuque la protección oficial no alcanzó hasta los mencionados puntos epidemiados, hubo un particular, que suplió ventajosamente tal olvido, por cuyo acto meritorio hacemos esta pública manifestación de gratitud.

Rogándole la inserción de las presentes líneas en su ilustrado diario, nos ofrecemos á sus órdenes atentos s. s.

Q. B. S. M.

José Cruz y Bencomo, Presbítero.—Manuel Hernández Reyes, Presbítero.—Gregorio Frias, José García y García, Pablo Osorio y Peraza, Bernardo González Torres, Antonio Osorio y Peraza, Juan Nepomuceno Ramos, José Frias Pomar, Domiciano Oramas, Rogelio Bello, Marcos Sánchez García, José Marrero Diaz, Antonio Frias Pomar, Teófilo Oramas, Juan Frias, Domingo Feo, Gumersindo Pomar, Juan E. Oramas, Antonio Reyes, Antonio V. y Oramas, Ramón Pomar, Antonio Oramas González, Juan García Tacoronte, Daniel Rodríguez, Antonio G. y García, Juan Reveron y García, Antonio García Oramas, Arcadio Marrero Diaz, Andrés García Tacoronte, Pablo Rodríguez González.- (Siguen las firmas).[10]

El 27 de agosto de 1895, el propietario sanmiguelero don José Hernández Alfonso escribió una "*Carta Agrícola*" dirigida a don José Frías Pomar, en respuesta a una petición de éste, la cual fue publicada ese mismo día en *El Liberal de Tenerife*[11] y luego editada en un folleto en la imprenta de A.J. Benítez de la capital tinerfeña, de la que se hizo eco el *Diario de Tenerife* el 26 de septiembre de dicho año: "*Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar impreso de una Carta Agrícola que el Sr. D. José Hernández Alfonso dirige á D. José Frías y Pomar, de Granadilla, en la que trata de los cultivos que deben emprenderse en aquella comarca con motivo de haberse llevado hasta la costa la canalización de las aguas de riego. / Agradecemos el obsequio*"[12].

En dicho año 1895, nuestro biografiado fue nombrado juez municipal suplente de Granadilla, para el bienio de 1895-1897, siendo titular su suegro don José Marrero Díaz[13]. Pero,

---

[10] "Remitido". *El Liberal de Tenerife*, 24 de enero de 1894 (pág. 2).

[11] José HERNÁNDEZ ALFONSO. "Carta Agrícola / Santa Cruz de Tenerife, agosto 27 de 1895. / Sr. D. José Frias y Pomar / (Granadilla)". *El Liberal de Tenerife*, 27 de agosto de 1895 (págs. 4-5).

[12] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 26 de septiembre de 1895 (pág. 2); Octavio RODRÍGUEZ DELGADO. "Don José Hernández Alfonso". *La Tajea*, nº 26, segundo trimestre de 2008 (pág. 8).

[13] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 19 de junio de 1895 (pág. 2).

tras la pronta renuncia de éste, nuestro biografiado pasó a ser juez titular a partir del 18 de septiembre de ese mismo año, siendo su suplente don Juan Reyes Martín.

Por entonces, en marzo de 1896, don José fue uno de los tres vecinos de Granadilla que apoyaron la "*Candidatura patriótica de la circunscripción de Santa Cruz de Tenerife para Diputado a Cortes*" del "*Excmo. Sr. D. Imeldo Seris G. y Blanco, Marqués de Villasegura*"; los otros dos paisanos eran el mencionado don Juan Reyes Martín y su hermano don Gregorio Frías Pomar[14]. El 7 de abril inmediato fue nombrado interventor por el candidato don Ulises Guimerá y Castellano, con el nº 11, para la mesa electoral de la 2ª Sección de Granadilla de Abona, correspondiente a Charco del Pino[15].

El 7 de marzo de 1897, don José participó en la primera parte de una velada literario-musical, organizada por la directiva de la Sociedad "La Unión Patriótica" de Granadilla, concretamente lo hizo como cantante y como conferenciante, en los dos primeros actos: "1.° *Pasa-calle de la zarzuela «La gente del pueblo», del maestro Apolinar Brull, ejecutado al piano por D. Juan Reyes Martín, cantado por el mismo, la señorita D.ª Dolores Reyes González, Don José Frías Pomar y D. Alberto Reyes González. / 2.° Discurso sobre el «Amor» por D. José Frías Pomar*"[16]. Cuatro invitados de San Miguel hicieron la crónica del festival, elogiando la actuación de nuestro biografiado: "*también nos dio á conocer, en su notable disertación sobre la música, su amor al estudio y las no vulgares facultades de que la naturaleza le ha dotado para esta clase de composiciones literarias: el Sr. Frías Pomar, con su brillantísimo discurso sobre el «amor en la mujer»*"; y acompañando a la señorita doña Dolores Reyes Martín, quien "*mucho más agradó cuando acompañada del Sr. Frías Pomar y los Sres. Reyes (D. Juan y D. Alberto) dejó oír su sonora y melodiosa voz en el pasa-calle del maestro Brull; por lo que todos fueron aplaudidísimos, y con sobrada justicia, según nuestra humilde opinión*"[17].

Conocemos una de sus actuaciones como juez municipal, con motivo de un asesinato ocurrido en una reyerta en Granadilla en ese mismo mes de marzo, del que informó el corresponsal de *La Opinión* en una carta dirigida al director de dicho diario:

> Sr. Director de LA OPINIÓN.
>
> En riña tumultuaria, según parece, fué gravemente herido en la cabeza, en las primeras horas de la madrugada del lunes de carnaval, Laureano García, natural de Güímar (Escobonal) y vecino de este término, en la aldea de Vicácaro, cuyo individuo falleció en la noche del martes, seguramente á consecuencia de las heridas que recibió.
>
> A pocos momentos de haber ocurrido la reyerta, se personó el Sr. Juez municipal D. José Frías Pomar en la casa donde aquélla tuvo lugar, –habitación de un honrado matrimonio, calle de S. Francisco– y con toda actividad procedió á instruir las oportunas diligencias criminales, habiendo decretado varias detenciones, según se dice.
>
> Es de esperar, dado el celo desplegado por el Sr. Frías, que el hecho se esclarecerá por completo.
>
> También el cabo comandante del puesto de la Guardia provincial, D. Pablo Hernández, ha prestado buenos servicios en esta ocasión.[18]

El 15 de junio de dicho año 1897, el presidente de la Audiencia Territorial de Canarias lo ratificó como juez municipal titular de Granadilla para el siguiente bienio, 1897-1899[19],

---

[14] "Candidatura". *El Liberal de Tenerife*, viernes 27 de marzo de 1896 (pág. 1) y sábado 28 de marzo de 1896 (pág. 1).

[15] "Los Interventores". *Diario de Tenerife*, 8 de abril de 1896 (pág. 3); "Elecciones / Ayuntamiento de Granadilla / Sección 2.ª (Charco del Pino) / Interventores". *El Liberal de Tenerife*, 9 de abril de 1896 (pág. 3).

[16] Cuatro invitados de San Miguel. "¡Loor al pueblo de Granadilla!". *La Opinión*, 17 de marzo de 1897 (pág. 1).

[17] *Ibidem*.

[18] El Corresponsal. "Desde Granadilla". *La Opinión*, martes 9 de marzo de 1897 (pág. 1).

siendo su suplente don Rogelio Bello Reverón. Pero cesó en el cargo a finales de agosto de 1898, siendo sustituido por don Marcos Sánchez García. No obstante, volvió a estar al frente del Juzgado del 2 de noviembre de dicho año al 22 de abril de 1899, como "*juez de bienios anteriores*".

En función de su cargo de juez municipal, en diciembre de ese reiterado año 1897 se extrajo en su presencia el cadáver del joven Gregorio González, quien en compañía de su padre excavaban una cueva en las tierras que poseía don Ramón Peraza en San Isidro, para extraer un poco de jable, cuando sin señales previas se desprendió una gran roca que lo sepultó[20].

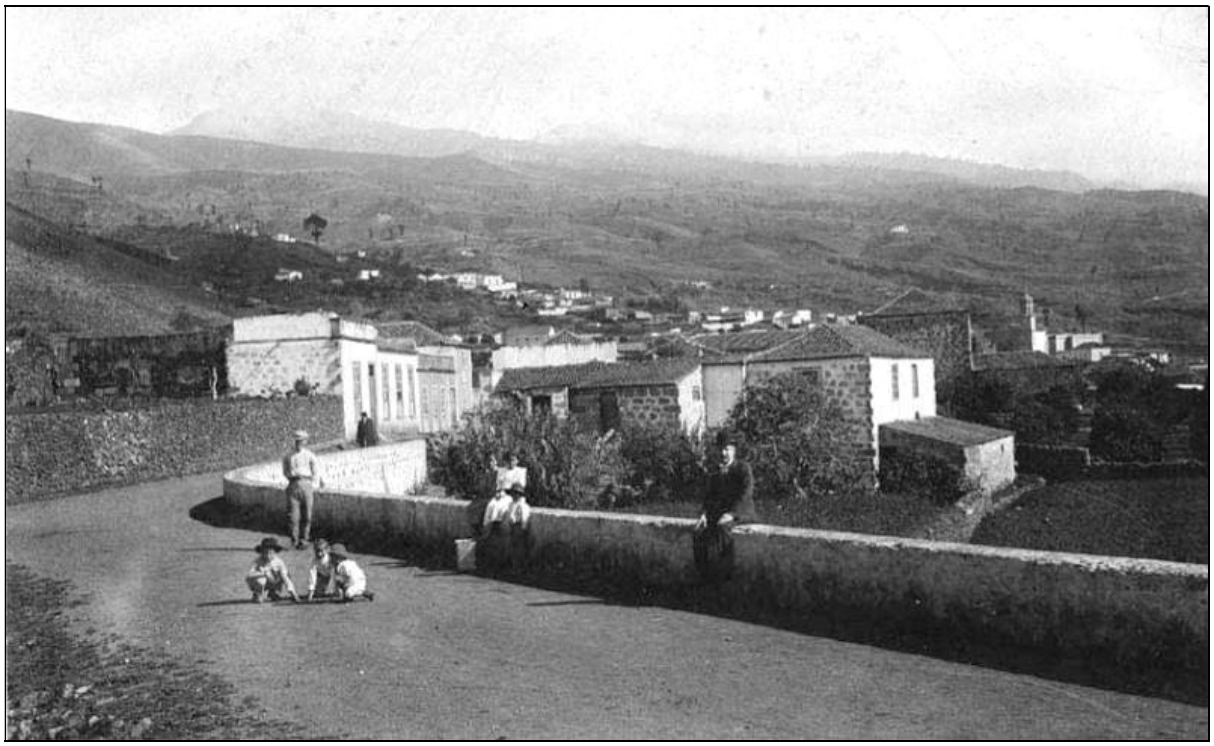

Don José Frías Pomar desempeñó diversos cargos en Granadilla de Abona, su villa natal, entre ellos los de juez municipal y fiscal municipal en varias etapas.

VICEPRESIDENTE DE LA "SUBCOMISIÓN DE CABALLEROS DE LA CRUZ ROJA" DE GRANADILLA, SECRETARIO DE LA "LIGA DE PROPIETARIOS AGRÍCOLAS DEL SUR DE TENERIFE" Y JUEZ MUNICIPAL POR SEGUNDA VEZ

En enero de 1899, don José fue cofundador y uno de los vicepresidentes electos de la "*Subcomisión de Caballeros de la Cruz Roja*" que se constituyó en Granadilla, como recogió *Diario de Tenerife* el 21 de dicho mes: "*El pueblo de Granadilla, dando gallarda muestra de sus filantrópicos sentimientos ha constituido subcomisiones de La Cruz Roja, á las que se han asociado catorce señoras y señoritas y treinta y siete caballeros*"[21]. La junta de gobierno de dicha Subcomisión de Caballeros, quedó compuesta por los siguientes miembros: "*Presidente delegado, D. Juan Reyes Martín.— Vicepresidentes, D. Manuel Hernández Reyes, venerable cura párroco y D. José Frías Pomar.—Contador, D. Ramón Pomar Rodríguez.—Vice contador, D. Domiciano Oramas.—Depositario de fondos. D. Antonio Díaz Torres.—Director de Almacén, D. José Reyes Martín.—Secretario, D. Blas Batista Pérez.—Vice*

[19] "Crónica". *La Opinión*, 18 de junio de 1897 (pág. 2); "Crónica". *Diario de Tenerife*, 18 de junio de 1897 (pág. 2).

[20] GUILLÉN RODRÍGUEZ, *op. cit*., pág. 196.

[21] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 21 de enero de 1899 (pág. 2).

secretario, D. Alberto Reyes González.—Vocales, D. Evaristo García y García, don José García Martín, D. Antonio Martín Sierra y D. Antonio Frías Pomar"[22].

Debido a su importante actividad agraria, a mediados de dicho año 1899 también fue elegido secretario de la "*Liga de propietarios agrícolas del Sur de Tenerife*", con sede en Granadilla de Abona, tal como recogió el *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, que el 27 de junio de dicho año transcribía una nota de su colega "*La Voz Icodense*", que decía:

> Al fin se ha establecido la liga de propietarios para el fomento de la agricultura en el Sur de esta isla, radicando en Granadilla, pueblo céntrico y el más importante por su riqueza y vecindario. Fueron elegidos, Presidente el Lic. en Leyes D. Gerardo Alfonso Gorrín, de San Miguel; Vicepresidente Don Juan Reyes Martín y Secretario Don José Frías Pomar, de Granadilla.
>
> Por fin empieza á despertar el abandonado sur de Tenerife.
>
> Falta ahora que los diputados y Senadores trabajen porque se continúe la carretera general y se lleve á término la construcción de los ramales que han de unir á los pueblos con sus respectivos puertos.[23]

Además de los mencionados, de esta junta directiva formó parte don Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, así como otros personajes destacados del Sur de Tenerife, desde Arico a Guía de Isora, área de actuación de la citada asociación.

En junio de ese reiterado año 1899 volvió a ser nombrado juez municipal por el presidente de la Audiencia Territorial de Canarias, para el siguiente bienio 1899-1901[24]; tomó posesión de dicho cargo el 21 de julio inmediato y continuó en él hasta el 31 de julio de 1901.

Como juez de Granadilla, en marzo de 1900 el Sr. Frías Pomar asistió al sepelio del venerable párroco de Vilaflor, don José Lorenzo Grillo y Oliva, fallecido el 22 de dicho mes a los 90 años de edad, como recogió el periódico *La Región Canaria* el 31 de dicho mes:

> Su entierro fué una gran manifestación de duelo; habiendo asistido á él —dando al muerto su última prueba de cariño— los párrocos de los pueblos limítrofes: Arona, San Miguel, Granadilla y Arico; y muchos vecinos de los referidos pueblos, entre otros, los Sres. D. Miguel Alfonso González, D. José Frias Pomar, Juez municipal de Granadilla, D. Antonio García Frias, D. Agustín Villalva y muchísimos otros cuyos nombres no recordamos: todos los de Vilaflor, sin distinción alguna de clases, pues el llorado párroco repartía por igual entre todos, sus saludables consejos, siendo además para los pobres un padre sumamente caritativo.[25]

Como curiosidad, en septiembre de 1901 don José figuraba con el número 368 entre los suscriptores de la revista *Las Canarias*, que lo habían sido en el primer trimestre de dicho año; mientras que en el mes de octubre inmediato estaba entre los suscriptores del segundo trimestre, con el número 128 y residente en "*Granadilla Tenerife*"[26].

Asimismo, en 1903 le fue expropiada una finca rústica, con motivo de las obras de la carretera de Granadilla a El Médano, según la relación de afectados publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* del 20 de marzo de 1903[27].

---

[22] *Ibidem*.

[23] "Crónica". *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, 27 de junio de 1899 (primer suplemento, pág. 3).

[24] "Crónica". *La Opinión*, 17 de junio de 1899 (pág. 3); "Crónica". *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, 18 de junio de 1899 (primer suplemento, 20 de junio de 1899 -pág. 3-); "Jueces municipales". *Unión Conservadora*, 19 de junio de 1899 (pág. 2).

[25] "Información". *La Región Canaria*, 31 de marzo de 1900 (pág. 3).

[26] "Suscriptores". *Las Canarias*, 4 de septiembre de 1901 (pág. 8) y 20 de octubre de 1901 (pág. 4).

[27] *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de marzo de 1903. Reproducido por GUILLÉN RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pág. 47.

En mayo de 1904 tuvo un enfrentamiento con el alcalde accidental de Granadilla, quien terminó denunciándolo por desobediencia, como recogió el *Diario de Tenerife* el 20 de dicho mes: "*El alcalde accidental de Granadilla, ha entregado á los tribunales á los vecinos D. José Frías Pomar y D. Enrique Fumero, por desobediencia á su autoridad*"[28]. Pero la cosa no llegó a mayores, como informó el mismo periódico el 7 de junio inmediato: "*Dimos hace algunos días la noticia de que habían sido entregados á los tribunales, por desobediencia al Alcalde de Granadilla, los vecinos D. Enrique Fumero Navarro y D. José Frías Pomar, pero no debió haber causa justificada para ello, porque hoy se nos entera de que se ha dado por concluso el expediente, sin consecuencias*"[29].

En octubre de ese mismo año, se incorporó al viaje inaugural del vapor "Congo", que partió de Santa Cruz de Tenerife y después de recorrer el Sur de Tenerife se desplazó a la isla de La Gomera, como recogió A.P.J. en el periódico *El Tiempo*, el 10 de dicho mes:

> Una hora escasa de marcha y fondeamos en el Médano. Nuevo trasiego de pasajeros, entre los que se cuentan D. Marcos Sanchez, y su esposa, D.ª Rosa Pomar y su linda hija Consuelo, el Juez municipal de Granadilla y otras varias personas. El número de invitados auméntase con mi antiguo amigo José Frías Pomar, que ha de acompañarnos á la Gomera. Este me informa de que allí también hay carretera pendiente de entregar al Estado. Tomo de ello nota, y como consecuencia hago esta pregunta:
>
> ¿Qué causas dificultan la entrega de la carretera del Médano?[30]

Según el "*Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*" de Carmelo Z. Zumbado, don José figuraba en Granadilla como exportador de frutos, así como ganadero en unión de sus hermanos[31].

FISCAL MUNICIPAL, INTERVENTOR ELECTORAL Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

El 6 de agosto de dicho año 1905, don José fue nombrado fiscal municipal de Granadilla, por el fiscal jefe de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, don Ubaldo Sánchez[32]. El 6 de agosto de ese mismo año fue uno de los numerosos firmantes de una protesta desde Granadilla, por el atentado sufrido en Arico por el sacerdote granadillero don Juan Batista Fuentes, que fue publicada en *La Opinión* el 12 de dicho mes:

> Indignados por el criminal atentado de que fué víctima en el pago del Lomo de Arico (no en Arico) el virtuoso sacerdote hijo da este pueblo de Granadilla, Don Juan Batista Fuentes, hacemos pública nuestra más solemne protesta, lamentando que el corto vecindario del Lomo albergue en su seno entes tan criminales, seres tan abyectos que manejan la dinamita cual si se tratara del más experimentado anarquista.
>
> No es el problema social, no son seguramente las falsas doctrinas del anarquismo las que hicieron prender la mecha de la bomba destructora; fueron el odio salvaje y africano, las pasiones extraviadas de algún desgraciado, alentadas por quien, debiendo ser nuncio de paz en los pueblos, atiza la tea de la discordia.
>
> Nuestra protesta es contra el hecho, sintiendo no poder señalar á su autor, aunque racionalmente juzgando hay que suponer que quien malas doctrinas siembra sea la causa, sino inmediata por lo menos mediata del criminal atentado que deploramos.
>
> Bienvenido sea al seno de su familia y amistades el joven sacerdote, modelo de virtudes cristianas, Don Juan Batista Fuentes, y sírvanle estas cortas líneas de testimonio del alto aprecio en que en este pueblo se le tiene.

---

[28] "Crónica". *Diario de Tenerife*, viernes 20 de mayo de 1904 (pág. 1).

[29] *Ibidem*, 7 de junio de 1904 (pág. 2).

[30] A.P.J. "El vapor 'Congo' / (Su viaje inaugural) / I". *El Tiempo*, lunes 10 de octubre de 1904 (pág. 1).

[31] Carmelo Z. ZUMBADO (1905). *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*. Pág. 197.

[32] "Partido judicial de La Orotava / Fiscalía". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de junio de 1905 (pág. 6).

Granadilla, Agosto 6 de 1905.—Ramón García, Juan Reverón, Juan Delgado Díaz, José Frías Pomar, Evaristo García, José Reyes Martín, Alberto Royes, Francisco Reyes García, Antonio Frías Pomar, Diego R. Pomar, Juan Ramos, Gregorio Frías, Juan Frías, Inocencio García Feo, Francisco García Feo, José Pomar García, Agustín Villalba, Marcelo Reyes Torres, Antonio García Reyes, Víctor Alvarez, José Reyes Dávila, Pedro Fuentes, Virgilio García Reyes, Ramón Delgado, Irencio Rodríguez, Juan Reyes Martin, José Gómez Marrero, Antonio Díaz Torres, Marcelo Reyes Sierra, Antonio Reyes Casanova, José Marrero Díaz, Ramón Pomar, Domiciano Oramas, Benigno González Rodríguez, Gumersindo Pomar, Rogelio Bello, Antonio O. y Oramas, Marcos Sánchez García.[33]

Como fiscal, el 5 de noviembre de ese mismo año 1905, se personó en el Ayuntamiento para participar en la proclamación de interventores para las próximas elecciones municipales, como recogió *El Progreso* el 10 de dicho mes, criticando la actitud de los que denominaba "*Apóstoles*" del pueblo, en los que incluía a nuestro biografiado:

En el dia de hoy, por ser el de la proclamación de candidatos para nombrar los interventores que ocupen sus puestos en la elección que el 12 de este mes se verificará en este pueblo para el nombramiento de concejales, se personaron en las Salas Consistoriales D. Juan Tacoronte y González, D. Antonio González Rosa y otros, con el fin de hacer uso de las facultades que les concede el Real Decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, artículo 16, apartado b, inciso 1.º y solo encontraron en ellas al Sr. Alcalde D. Juan Delgado Díaz, el concejal D. Antonio Simón Asencio, el vecino D. Benigno González Rodríguez, el Sr. Fiscal municipal D. José Frias Pomar y el Secretario D. Marcelo Reyes Torres, siendo de estrañar que no estuviesen los demás Concejales que componen el Ayuntamiento y los exalcaldes que debieron, como los concejales, citarse en debida forma. […]

D. Antonio González Rosa, pidió también al Alcalde certificación del nombramiento de concejal á su favor, y de la fecha en que dejó de serlo y porqué causa; á esto no contestó dicho alcalde, pero si el Sr. Fiscal municipal diciendo que no era día hábil para lo que se pedía, y que á todo individuo que se nombrara concejal se le expedía una credencial que debía guardar el interesado para cuando deseara acreditarlo.

También D. Juan Tacoronte hizo cargos al Alcalde porque algunos Concejales no habían sido citados en legal forma para la sesión de hoy; á lo que contestó éste que les había mandado recado con una mujer del "Charco del Pino", añadiendo D. José Frías, que, como ya dije, es Fiscal municipal, que todos los documentos referentes á la elección se pondrían inmediatamente al público, lo que no resultó.

En vista de lo expuesto, ya V., señor Director, comprenderá la forma de proceder de los Apóstoles, y sospechará el resultado que den las elecciones que aquí se verifiquen.[34]

El 25 de enero de 1906, nuestro biografiado ya era uno de los mayores contribuyentes de Granadilla de Abona, es decir, al figurar entre los "*vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad*" y "*que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas*" tenían "*derecho de sufragio*", para elegir compromisarios para las elecciones de Senadores del Reino, "*con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1877*". En igual situación, de elector contribuyente, continuaba el 22 de enero de 1907, el 23 de enero de 1908, el 29 de enero de 1910 y el 25 de enero de 1911.[35]

---

[33] "Protesta". *La Opinión*, sábado 12 de agosto de 1905 (pág. 1).

[34] Un suscriptor. "Desde Granadilla". *El Progreso*, 10 de noviembre de 1905 (pág. 2).

[35] "Administración municipal / Ayuntamiento de Granadilla / Año de 1906 / Mayores Contribuyentes". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 23 de febrero de 1906 (pág. 4), 13 de febrero de 1907 (pág. 3), 2 de marzo de 1908 (pág. 4), 7 de febrero de 1910 (pág. 4) y 1 de febrero de 1911 (pág. 4).

En diciembre de 1907 fue ratificado como fiscal municipal de Granadilla, siendo su suplente don Ramón Pomar, ambos por tres años; simultáneamente como juez titular fue nombrado don Francisco Reyes García y como juez suplente don Antonio Oramas y Oramas, ambos por cuatro años[36].

En 1908, "*D. José Frías Pomar, de Granadilla*" fue una de las personas invitadas individualmente a la Asamblea que se celebró en Santa Cruz de Tenerife el 2 de mayo[37], contra la división provincial.

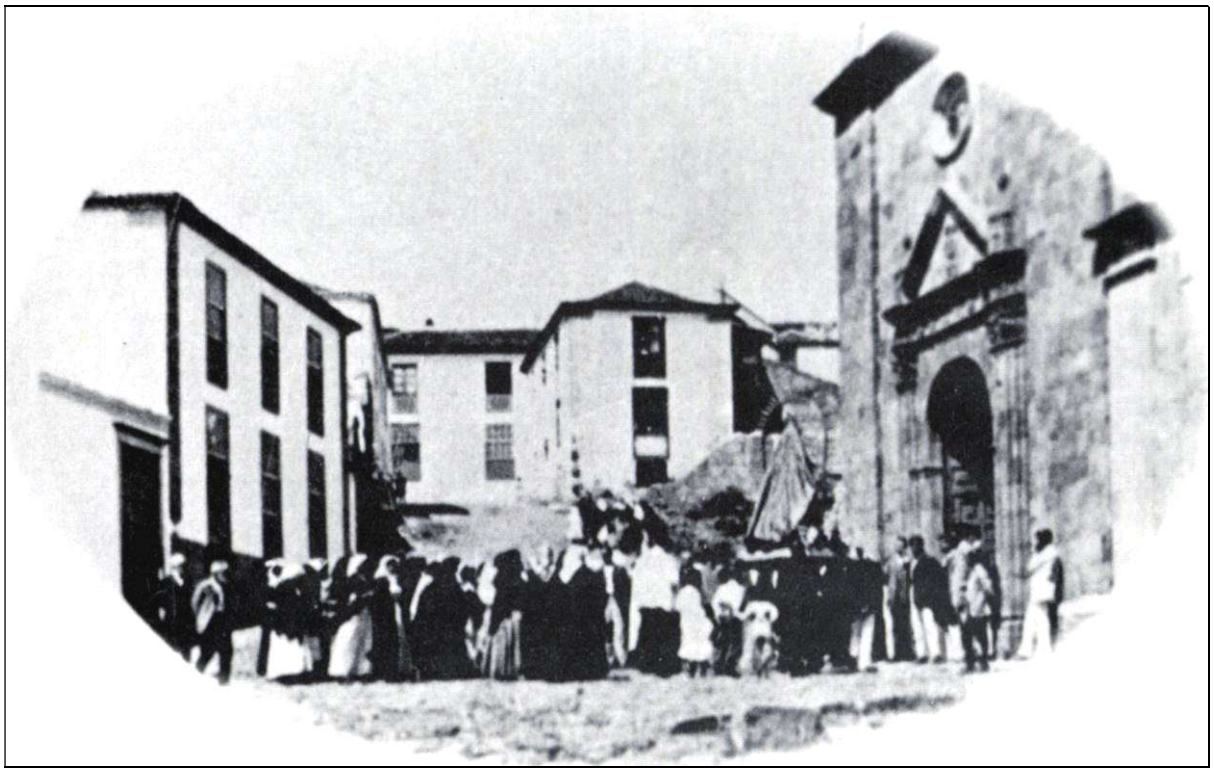

Don José Frías Pomar tuvo una intensa vida social en su villa natal.

BACHILLER, VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE CANARIAS Y CANDIDATO A DIPUTADO PROVINCIAL

Nuestro biografiado obtuvo el título de Bachiller en el Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife o en el Instituto de Canarias de La Laguna, pues con él ya figuraba el 1 de agosto de 1909.

También fue elegido vocal suplente de la Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias. Como tal, el 22 de julio de dicho año 1909 se reunió dicha Junta en la sala-audiencia del Juzgado de Primera Instancia de dicha capital, para ver una reclamación de nuestro biografiado, que fue desestimada:

> Remitido con oficio del Sr. Jefe provincial de Estadística certificado del acta que levantó la Junta Municipal del Censo electoral de Granadilla, á 10 del corriente Julio, expresiva de que en dicho acto, por el suplente D. José Frías Pomar, se pidió la exclusión de los individuos comprendidos en las listas de los que deben incluirse, Ramón García, Guillermo González Martín, Cristóbal y Hernández Rodríguez Francisco y otros; como quiera que, según en la propia acta, se consigna, durante el plazo de exposición al público no se hizo reclamación alguna contra las listas y la petición formulada por D. José Frías Pomar no se halla probada documentalmente, se acordó desestimar la solicitud del mismo

[36] "Personal judicial / Partido de Orotava". *La Opinión*, 6 de diciembre de 1907 (pág. 1).
[37] "Para la Asamblea". *La Opinión*, 28 de abril de 1908 (pág. 2).

en esta parte, y en cuanto á la subsanación de errores en nombres y apellidos de los electores que expresa, al imprimirse las listas de 1908 se dispuso que se rectifiquen en la forma que propone la Junta Municipal y bajo la responsabilidad de la misma; y por las razones antes indicadas, puesto que carece de prueba documentada la otra petición hecha en la sesión aludida por el vocal don Antonio Díaz Torres, se acordó igualmente no ha lugar á la inclusión como elector de D Pedro González Rodríguez.[38]

En octubre de ese mismo año el Sr. Frías Pomar fue candidato a diputado provincial por el Partido Conservador, en representación del distrito de La Orotava, como recogió el 18 de dicho mes el diario *El Tiempo*, portavoz de dicho partido:

> E1 partido conservador, de que somos autorizado órgano en la prensa, y el partido liberal que dirige el digno patriota y diputado á Cortes D. Félix Benítez de Lugo, han acordado llevar á las urnas en las próximas elecciones de diputados provinciales, por el distrito de la Orotava, á nuestros distinguidos amigos D. Eugenio Machado y Benítez de Lugo, don Buenaventura Martínez y González y D José Frias Pomar, de cuyos prestigios y valimientos no necesitamos hablar, porque los dos primeros han desempeñado el cargo para que se les propone de nuevo, á entera satisfacción de sus electores, y el último viene á representar los intereses de la rica zona del Sur de Tenerife, olvidada á preterida por todos los partidos hasta hoy.[39]

Pero el diario *La Opinión*, portavoz de la Unión Patriótica, atacó con ironía a la candidatura rival en la misma fecha:

> Frente á la candidatura que apoya «Unión Patriótica», formada como hace días anunciamos, por los señores don Domingo Salazar y Cólogan, don Andrés de Arroyo y González de Chávez, don Aurelio Padilla y Domínguez y don Manuel de Cámara y Cruz, el caciquismo leonista opone la compuesta por don Eugenio Machado y Benítez de Lugo, don Buenaventura Martínez y González y don José Frías Pomar, todos prestigiosos y de gran valimiento, según el diario bethencourista de la mañana.
>
> El cuerpo electoral, soberano en esta contienda, lo confirmará ó rectificará el domingo próximo.[40]

Luego añadía que el día anterior la Junta Provincial del Censo Electoral no había proclamado candidato a nuestro biografiado por los leoninos, sino a los siguientes: "*Don Eugenio Machado, D. Buenaventura Martínez, D. José María Fragoso y don Virgilio Ghirlanda. (Estos cuatro pertenecientes al grupo leonista de Béthencourt, Brage y compañía, como el presunto diputado don José Frías Pomar, EX-AMIGO NUESTRO*"[41]. Dos días después insistía en sus ataques a esta candidatura, implicando a don José: "*Se nos asegura por persona que está al tanto de la política leonista, que eso de la candidatura de don José Frías Pomar para Diputado provincial, como representante betancorista del sur de esta isla, es una añagaza para el día de la elección cambiar su nombre por el del joven médico D. Ciro Fragoso, hermano de D. Pepe María*"[42]. Al día siguiente, *El Tiempo* contratacó elogiando al candidato sureño y al protagonismo que el Sur de la isla debía tener en dicha elección:

> Del sur de Tenerife hemos recibido numerosas cartas elogiando y aplaudiendo la designación de nuestro querido amigo D. José Frías Pomar, para candidato en las elecciones provinciales del domingo.

---

[38] "Junta Provincial del Censo electoral de Canarias / Sección de Tenerife, Gomera y Hierro". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* (extraordinario), 23 de julio de 1909 (pág. 6).

[39] "Nuestra candidatura". *El Tiempo*, lunes 18 de octubre de 1909 (pág. 1).

[40] "De elecciones provinciales". *La Opinión*, lunes 18 de octubre de 1909 (pág. 1).

[41] *Ibidem*.

[42] "Varias noticias". *La Opinión*, 20 de octubre de 1909 (pág. 2).

«Si en esta región, aún no bien conocida, –nos escribe un apreciable correligionario– se diesen exacta cuenta de la importancia que entraña el hecho de que el sur obstente representación en la diputación provincial, ninguno dejaría de votar la candidatura del Sr. Frias Pomar, con olvido de las significaciones políticas, sacrificándolas en bien de la prosperidad y dignificación de estos pueblos, en los cuales hasta ahora no han buscado los partidos más que electores sumisos é ignorantes.»

Refléjase en esas líneas no solo el excelente efecto que ha producido nuestra candidatura, sino también la necesidad imperiosísima de que los partidos políticos apoyen los trabajos que los pueblos del sur realizan en favor de su progreso y secunden las gestiones que en el mismo sentido lleva á cabo la representación en Cortes, concediendo á la aludida comarca justa representación en los organismos provinciales.

En el orden político, el sur tiene ya personalidad bien determinada, á la que da, además, relieve la creación del distrito judicial y el establecimiento de los centros oficiales que el juzgado lleva consigo. Nuestros amigos, que no van á la lucha para el logro de finalidades políticas, sino para recabar para el partido de la Orotava la representación más adecuada á sus intereses, no podían desconocer la importancia del sur y han demostrado gran acierto proponiendo para candidato al Sr. Frías Pomar, en quien, además de sus prestigios políticos, se reúnen cualidades y aptitudes relevantes que son segura garantía de que sabrá dignamente y con éxito defender los intereses de su región.

Podremos carecer de fuerzas para triunfar –lo cual veremos pronto–; pero no se nos niegue sinceridad y honradez en el propósito patriótico que ha inspirado la formación de nuestra candidatura. Las tres porciones principales del partido de la Orotava tienen en ella su debida representación: D. Eugenio Machado y Benítez de Lugo, el Valle, cuyo desarrollo comercial y agrícola es asombroso; D. Buenaventura Martínez González, los pueblos del Norte, sobre los cuales pesa como losa de plomo la crisis vinícola; y D. José Frías Pomar, las ricas y olvidadas vegas del Sur, necesitadas de protección y de apoyo.

Por lo mismo que nuestra candidatura es intachable y de que ella responde á las necesidades é intereses del distrito de la Orotava, nuestra recomendación en favor de la más extricta legalidad es sincera, y debe ser atendida por todos nuestros amigos.

Vamos á la lucha solos contra el conglomerado Unión patriótica. Y como nosotros queremos que la lucha ponga de manifiesto las fuerzas con que cada cual cuente, aún á riesgo de demostrarse nuestra pretendida importancia y nuestro cacareado descrédito, los amigos de la comarca interesada deben rehuir toda componenda, todo arreglo, todo convenio previo, ni aún siendo sobre la base de concedernos la mayoría. Y debemos rechazarlos porque además de tener la lucha el carácter de manifestación de fuerzas, esos arreglos constituyen una ilegalidad; y la ilegalidad debe perseguirse.

Lo repetimos una vez más: el mayor cuidado de nuestros amigos debe emplearse en hacer una elección verdad. No cometer ninguna infracción y denunciar las que cometan los adversarios. Piensen en que estos han necesitado siempre, –bien lo recuerda la época do Saenz Marquina–, apelar al cohecho, al atropello, á la falsedad, al cántaro y al soborno para alcanzar la victoria.

Hoy más que nunca apelarán á esos procedimientos, pues se halla interesado en la lucha el amor propio, y quieren á cualquier precio y á todo trance triunfar, porque la derrota sería el ridículo y la muerte de la sedicente Unión Patriótica.

Consentirles sus feas mañas, cuando contamos con autoridades rectas y dignas que perseguirán y castigarán la ilegalidad, sería tonto.

Ellos nos llaman muñidores; pero lo cierto es que mientras ellos callan y dan órdenes reservadas para forzar la maquinaria electoral, nosotros pública y solemnemente proclamamos la necesidad y la conveniencia de la pureza y de la sinceridad en la elección.

Además, bien saben ellos que los pocos muñidores que había en nuestro partido se han pasado á la Unión Patriótica, donde hoy tienen ocasiones de ejercitar sus viejas

mañas.[43]

El *Diario de Las Palmas* también se hizo eco de la candidatura de la que formaba parte nuestro biografiado: "*El partido conservador de Tenerife ha presentado la siguiente candidatura por el partido de la Orotava para las elecciones del próximo domingo: D, Eugenio Machado y Benítez de Lugo, D. Buenaventura Martínez y González y D. José Frías y Pomar*"[44]. En los días siguientes, tanto el diario liberal *El País* como *El Tiempo* publicaron la siguiente propaganda electoral: "*NUESTRA CANDIDATURA para diputados provinciales por el distrito de la Orotava / Sr. D. Eugenio Machado y Benítez de Lugo. / » » José Frías Pomar. / » » Buenaventura Martínez y González*"[45].

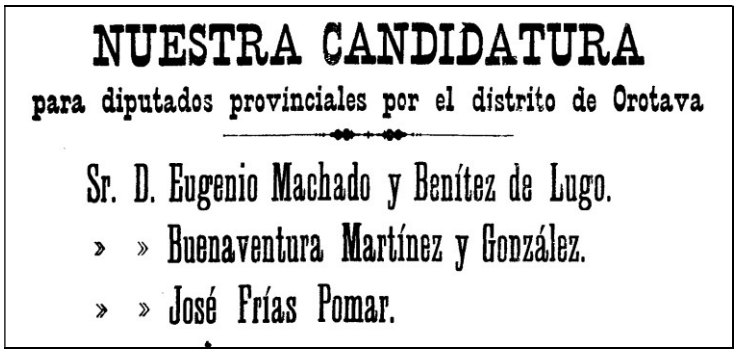
NUESTRA CANDIDATURA
para diputados provinciales por el distrito de Orotava
Sr. D. Eugenio Machado y Benítez de Lugo.
» » Buenaventura Martínez y González.
» » José Frías Pomar.

Candidatura publicada en *El País* y *El Tiempo*, en 1909.

Las elecciones se celebraron el domingo 24 de octubre y a partir del día siguiente, la prensa tinerfeña comenzó a publicar los resultado de dichas elecciones provinciales, dando siempre como ganadores a los cuatro candidatos de la Unión Patriótica, frente a los tres del bloque leonino[46]. Lo cierto fue que en el escrutinio final, nuestro biografiado fue el que obtuvo menos votos de los siete candidatos, por lo que no resultó elegido diputado provincial, como recogió con satisfacción *La Opinión* el 29 de octubre:

> Ayer, á las diez de la mañana, en la Sala de Justicia de este Juzgado de Instrucción, bajo la presidencia del Sr. Juez, se reunió la Junta provincial del Censo electoral, sección Tenerife, Gomera y Hierro, con el objeto de escrutar las actas de las elecciones provinciales últimas y proclamar los cuatro candidatos que resultaran con el mayor número de votos. […]
>
> * * *
>
> Terminado el examen y escrutinio de las actas, el Sr. Arroyo manifestó que al candidato Sr. Frías Pomar no se le podían escrutar los votos que obtuvo en el partido judicial de Granadilla, por desempeñar en él el cargo de delegado fiscal, y que esta manifestación constara en acta á los fines ulteriores á que hubiere lugar.
>
> Hecho el recuento de votos, este arrojó el resultado siguiente:
>
> *Don Andrés de Arroyo y González de Chaves, 4.510.*
> *Don Aurelio Padilla y Domínguez, 4.329.*
> *Don Domingo Salazar y Cólogan, 4.283.*
> *Don Manuel de Cámara y Cruz, 4.180.*
> *Don Eugenio Machado y Benítez de Lugo, 3.976.*

---

[43] "De elecciones. *El Tiempo*, jueves 21 de octubre de 1909 (pág. 1).

[44] "Sección de noticias". *Diario de Las Palmas*, 21 de octubre de 1909 (pág. 2).

[45] "Nuestra candidatura". *El País*, viernes 22 de octubre de 1909 (pág. 1); *El Tiempo*, sábado 23 de octubre de 1909 (pág. 1).

[46] "Las elecciones de ayer / En la Orotava" y "Por telégrafo / Desde Icod / Elecciones de diputados". *El Progreso*, 25 de octubre de 1909 (pág. 2); "Resultado electoral". *El Progreso*, 27 de octubre de 1909 (pág. 2); "De elecciones provinciales / Orotava-Granadilla". *La Opinión*, 27 de octubre de 1909 (pág. 2).

Don Buenaventura Martínez y González, 3.462.
Don José Frías y Pomar, 3.281.

El señor Presidente, en su consecuencia, proclamó á los cuatro primeros señores, candidatos de *Unión Patriótica*, diputados provinciales por el Distrito Orotava-Granadilla.

Al felicitar á aquellas extensas regiones por el triunfo obtenido sobre la candidatura leonina, tenemos la satisfacción inmensa de felicitar á los proclamados y, muy especialmente, á todos cuantos elementos jóvenes, valiosos y patriotas, en un ideal común y elevado, facilitaron á *Unión Patriótica*, de forma tan desinteresada y entusiasta, su labor de dignificación política…

* * *

Algunas enseñanzas se desprenden del resultado y de las incidencias de la reciente lucha electoral.

Pueblos como Icod, Garachico, Buenavista, Granadilla y otros, que durante el largo *reinado* del caciquismo leonista eran pueblos muertos, sin el impulso generoso de su propia defensa y sin la actividad bastante para elevar á Tenerife al rango de región libre y digna, se han mostrado grandes y nobles, batiendo con denuedo, sin desmayo alguno, con la certeza del triunfo, –triunfo ruidoso que ha llevado el desconcierto á las mermadas huestes *betancoristas*– á quienes eran ya, por sus procedimientos y por sus actos, merecedores de un duro y ejemplar castigo. […]

Y los pueblos del Sur, de esa extensa región casi inexplotada, prescindiendo de las hipócritas alabanzas de los Diarios leoninos, conociendo que el nombre de don José Frías Pomar no ha servido sino de *cebo* electoral, pues que del resultado parcial de las elecciones se desprende claramente el propósito que de *ahogarlo* ha tenido el caciquismo leonista, rehacen sus fuerzas, las convencen de tales argucias, ván á los comicios con la candidatura de *Unión Patriótica*, y cooperan eficazmente á su triunfo...

Los muñidores leoninos sabían, además, que la nueva ley electoral declare terminante la incapacidad de quienes, como el Sr. Frías Pomar, ejercen autoridad en el mismo Distrito donde se desarrolla la lucha, aunque sostenga el abogado señor Fragoso, como ayer sostuvo con asombro de todos, que no es autoridad un delegado fiscal.

Vea el Sur de Tenerife, y con él el propio candidato que menos votos obtuvo, como su nombre solo sirvió de *gancho* para reclutar electores, y con ellos desenvolver el plan acordado de antemano por los caciques leoninos... Y sin embargo, el triunfo fué nuestro; y este triunfo, por su importancia y trascendencia, hará época imperecedera en los anales políticos de Tenerife.[47]

La revista *Las Canarias* también recogió los resultados de esas elecciones de diputados provinciales[48], en las que nuestro biografiado no obtuvo el preciado cargo, por un puñado de votos.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO PROVINCIAL DEL PARTIDO LIBERAL, JURADO JUDICIAL, FISCAL MUNICIPAL POR SEGUNDA VEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUSTITUTO DEL PARTIDO Y JUEZ MUNICIPAL DE GRANADILLA POR TERCERA VEZ

El sábado 22 de enero de 1910, se eligió el directorio provincial del "*Partido liberal benitista de Canarias*", del que formó parte nuestro biografiado, con el fin de reconducir dicha formación política para frenar el caciquismo que imperaba en la isla, como recogió tres días después el diario liberal *El País*:

Los trabajos que se han venido practicando para la constitución del Partido liberal benitista de Canarias han tenido feliz término con la formación del directorio provincial

[47] "En la Junta del Censo / Escrutinio electoral". *La Opinión*, viernes 29 de octubre de 1909 (pág. 1).

[48] "Elecciones en Canarias / La de diputados provinciales / Orotava-Granadilla". *Las Canarias*, 9 de noviembre de 1909 (pág. 2).

que tan necesario era. Este ha quedado nombrado el sábado en una reunión celebrada en Tacoronte por nuestros amigos, del cual forman parte los señores D. Enrique Ascanio y Estévez, D. José Tabares Bartlett, D. Francisco de Armas Clos, D. José Frías Pomar y las personas que por el Partido Judicial de Gomera y Hierro designen nuestros correligionarios de aquellas islas.

Como verán nuestros amigos, el personal designado para regir nuestra bien orientada agrupación no puede ser más inteligente y selecto, y de sus disposiciones, de su dirección esperamos, tenemos derecho á esperar el más rápido desarrollo de las fuerzas liberales benitistas, hasta ahora vacilantes y dispersas.

Era nuestro partido una especie de nave sin brújula que navegaba errante á impulsos del viento de la política, expuesto á estrellarse en cualquier momento contra las rocas del caciquismo tremendo que viene imperando de un par de años a esta parte en Tenerife y que de seguir el rumbo que lleva, es muy probable que en menos de otro par de años convierta á esta isla en un montón de ruinas.

Y á ese caciquismo es preciso oponer la voluntad de los buenos liberales tinerfeños, simbolizada en el directorio que se acaba de nombrar y trasmitida al Sr. Benítez de Lugo como resumen y jefe superior provincial de nuestro partido. […].[49]

En abril de ese mismo año, el diario *La Opinión* criticaba la actuación de los liberales "*leoninos*" en el Sur de Tenerife, entre las que incluía la "*Recluta de votos en Granadilla*", en la que implicaba a nuestro biografiado:

Desde el Charco del Pino, pago de Granadilla, se nos dice que don José Frías Pomar, actualmente fiscal municipal, y el Alcalde, D. Enrique Fumero, se ban dedicado á la busca y captura de votos, amenazando á aquellos vecinos, pero parece que los electores, mostrándose rehacios, han dicho que no están dispuestos á servir las pretensiones leoninas, qua no son otras —añaden— que arrebatar á Santa Cruz de Tenerife la capital del Archipiélago canario.

El Alcalde de Granadilla, persona muy patriota y digna, ha contestado que muy poco la importa ese despojo y que, en último término, en Las Palmas es donde mejor se venden los quesos y las patatas del Sur de Tenerife.

En la cartería da Granadilla ocurren cosas muy graciosas y recomendables. Y tal es el buen servicio, que los imponentes de cartas le ven en la necesidad da certificarlas para tener la probable seguridad de que son respetadas.

Todo este buen sistema de administración ha sido impuesto después que allí se ha conocido la honrada y pura política leonina....

¡Bien por esa admirable regeneración!...[50]

El 14 de julio de dicho año 1910 fue nombrado jurado judicial, por sorteo verificado en la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, con el número 6 de las capacidades[51]. En el mes de agosto inmediato, don José solicitó ser nombrado de nuevo fiscal municipal, en la renovación ordinaria de 1911[52]. Pero en ese mismo mes de agosto también solicitó la vacante de juez municipal de la misma localidad, a la que también aspiraban don Juan Reyes Martín, don Antonio Frías Pomar y don Benigno González Rodríguez[53].

Lo cierto fue que el 25 de noviembre de ese reiterado año 1910 fue nombrado de nuevo fiscal municipal de Granadilla de Abona, por la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de

[49] "Nuestra organización". *El País*, martes 25 de enero de 1910 (pág. 1).

[50] "Desde San Miguel". *La Opinión*, viernes 29 de abril de 1910 (pág. 1).

[51] "Audiencia Territorial de Las Palmas". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de septiembre de 1910 (pág. 3).

[52] "Justicia Municipal / Granadilla". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de agosto de 1910 (pág. 2); "Justicia municipal". *La Opinión*, 29 de agosto de 1910 (pág. 2); "Noticias". *El Tiempo*, 31 de agosto de 1910 (pág. 2).

[53] "De Justicia municipal". *La Opinión*, 30 de agosto de 1911 (pág. 2).

Las Palmas de Gran Canaria, por el por plazo de cuatro años y para la renovación ordinaria de 1911; como suplente suyo fue nombrado don José Reyes Martín[54].

En enero de 1911, figuraba con 2 pesetas, en la "*Lista del resultado de la suscripción iniciada en esta Villa de Granadilla y su vecindario, por los jóvenes D. Ubaldo y D. Sebastián Darias Regalado, con objeto de reunir recursos para socorrer en lo posible á sus hermanos de Hermigua, tan damnificados por los últimos temporales*"[55]. En el mes de febrero inmediato se trasladó a Santa Cruz de Tenerife, como recogió *El Tiempo* el 11 de dicho mes: "*Acompañado de su señora esposa se encuentra en esta Capital nuestro distinguido amigo de Granadilla D. José Frías Pomar, al que afectuosamente reiteramos nuestro saludo*"[56].

En diciembre de dicho año, el Sr. Frías Pomar intentó mediar en el largo pleito que se tramitaba desde hacía 32 años entre los Veneros y los Osorios, sucesión de otro fallado a favor de estos últimos en 1864, pues la respuesta a una proposición de don Manuel Velázquez Curbelo, como apoderado de su hermano Miguel, quien había dado un crédito a los Veneros, "*fue formulada por Enrique Fumero, escrita por D. José Frías Pomar y suscrita por los herederos de Osorios y doña María Rodríguez Pomar*"; y como consecuencia de ello: "*Enrique Fumero a pesar de contemplar el abatimiento de sus colitigantes que dio margen a la muerte de D. Antonio Frías Pomar por que a primera vista dudaban existiera remedio para su mal. creyéndose ya sumidos en el abismo de la ruina por los efectos del pleito, tomó de Don José Frías Pomar la carta y proposición antes mencionadas y se retira a su humilde escritorio a consultarías con las múltiples telas de arañas de que se halla adornado*"[57].

Por entonces, en abril de 1912, su esposa, doña Corina Marrero de Frías [sic], fue elegida vocal de la "*Junta de señoras para arbitrar recursos á la familia de los heridos y muertos en la guerra de África*", que quedó presidida por doña Carmen Arquez de Reyes[58]. En el mes de mayo inmediato, el Sr. Frías Pomar contribuyó con una peseta a la suscripción realizada en la villa de Granadilla, que había iniciado la Reina y era recomendada por el obispo, "*para donar la bandera al acorazado España*"[59].

En ese mismo mes de mayo, tras ser criticado por *La Opinión*, don José se presentó en la redacción de dicho periódico para desmentir unas alusiones que se le habían hecho: "*Hoy se ha presentado en nuestra redacción el Sr. D. José Frías Pomar, manifestándonos que él no ha intervenido para nada en absoluto en el asunto á que se refiere nuestro artículo de ayer* Cosas del Sur. */ Además nos ruega digamos que ni él conoce al Alcalde de San Miguel, ni éste lo conoce á él. / Queda complacido*"[60].

El 25 de junio de dicho año 1912 llegó a El Médano el capitán general de Canarias don Emilio March y García. En dicho puerto lo esperaban las principales autoridades del municipio: don Fernando Vara, juez de Primera Instancia; don Juan Reyes Martín, juez municipal; don José Frías Pomar, fiscal municipal; don Benigno González Rodríguez; don Martín Rodríguez y Díaz-Llanos; don Antonio García Izquierdo; don José Curbelo; don José Marrero Díaz; don José Pomar García, teniente de Infantería; don Enrique Fumero; y otros vecinos[61].

El 2 de julio inmediato, *El Progreso* se preguntaba qué había pasado el mes anterior en Granadilla, ante la extraña actuación del tribunal municipal en dos juicios de faltas celebrados

---

[54] "Audiencia Territorial de Las Palmas / Justicia municipal". Boletín Oficial de la Provincia de Canarias, 7 de diciembre de 1910 (pág. 3).

[55] El Corresponsal. "Desde Granadilla / Por la Caridad". *La Prensa*, 4 de enero de 1911 (pág. 2).

[56] "Carnet de Sociedad / Los que llegan". *El Tiempo*, sábado 11 de febrero de 1911 (pág. 1).

[57] Enrique Fumero. "Desde Granadilla / Comunicado". *Gaceta de Tenerife*, 7 de marzo de 1917 (pág. 2).

[58] "Varias noticias". *La Opinión*, 29 de abril de 1912 (pág. 2); "Noticias". *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1912 (pág. 3).

[59] "Nuestras paisanas y el acorazado 'España'". *Gaceta de Tenerife*, viernes 31 de mayo de 1912 (pág. 1).

[60] "Una manifestación". *La Opinión*, sábado 18 de mayo de 1912 (pág. 1).

[61] GUILLÉN RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pág. 123.

en dicha villa, atribuida a las órdenes de su "*jefe político*" don José Frías Pomar, que fue denunciada por un guardia civil:

> La Guardia civil del puesto de Granadilla ha enviado un oficio al señor Gobernador civil, fechado en 28 de Junio último, en el cual se le manifiesta que para las 14 horas del día 26 del actual estaban citados para el acto de celebración de dos juicios de faltas por infracción a la ley de caza, en el Juzgado municipal, el Guardia de primera, Andrés Casas Becerra y el de segunda Antonio Izquierdo Morales, actos a que asistió solo el guardia Casas, por hallarse el otro camino de esta Capital. En vez de dar principio el acto a la hora señalada, comenzó a las 16, y cuando terminaron los preliminares, y sin dictar sentencia en el primero celebrado, se ausentaron los señores adjuntos, Fiscal y Presidente del Tribunal, quedándose sólo el Secretario copiando en el segundo juicio lo escrito en el primero, lo cual demuestra que el Presidente del Tribunal municipal no tiene la ilustración suficiente para el desempeño de su misión, o, de tenerla no quiere cumplirla y se pone a las órdenes del jefe político, D. José Frias Pomar, o de otro, por cuyo motivo el Guardia Casas, rogó al Presidente el cumplimiento del artículo 46 de la ley de caza, a lo que se negó. En vista de ello levantó acta y la entregó el día 27 al Sr. Juez de Instrucción del partido, para los efectos que procedan, haciendo constar en dicha acta, además, del incumplimiento del artículo 45 de la misma ley, puesto que una de las denuncias que ha motivado uno de los juicios celebrados el día 26, fué presentada el día 2 de Abril último.[62]

El 10 de octubre de ese reiterado año 1912, don José envió una adhesión a don Benito Pérez Armas, con motivo del banquete homenaje que se le iba a tributar en Santa Cruz de Tenerife, que fue publicada en *La Opinión* seis días después:

> Sr. D. Benito Pérez Armas.
>
> Muy distinguido Sr. mío: Recibí atenta invitación suscripta por los Alcaldes de esa ciudad y Santa Cruz y otros varios señores para concurrir al banquete, que como prueba de agradecimiento y admiración ofrecen á V. y ha tener lugar el día 14 del corriente; y siéndome imposible, como fuera mi deseo, concurrir á tal acto, me adhiero al homenaje que en obsequio suyo se celebre, haciendo votos por que en Tenerife se unifique el partido liberal, sumiéndose los valiosos elementos que V. acaudilla con los que siguen las inspiraciones de mi amigo D. Félix Benítez de Lugo, y juntos proseguir la obra de defensa y engrandecimiento de esta tierra querida.
>
> Este motivo me proporciona el gusto de ofrecerme á sus órdenes como amigo y atto. s. s. q. b. s. m.—José Frías Pomar.[63]

Como curiosidad, en noviembre de ese mismo año el periódico *La Región* lo dio erróneamente por muerto y el 23 de dicho mes publicó la siguiente necrología:

> Ha fallecido en esta Capital nuestro muy querido amigo D. José Frías Pomar, acaudalado propietario de Granadilla y persona de gran prestigio que figuraba entre los principales elementos del Comité Conservador de aquel pueblo.
>
> A su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.[64]

Pero, evidentemente, nuestro biografiado seguía vivo y en abril de 1913 volvió a ser nombrado jurado judicial entre las capacidades; figuraba con el número 17 y como vecino de Granadilla[65].

En junio de ese mismo año también era registrador de la propiedad sustituto del partido judicial de Granadilla de Abona, pues como tal hizo una visita a Santa Cruz de

---

[62] "De Granadilla / ¿Qué pasó?". *El Progreso*, 2 de julio de 1912 (pág. 2).

[63] "Del banquete á Pérez Armas / Más adhesiones". *La Opinión*, miércoles 16 de octubre de 1912 (pág. 1).

[64] "Noticias / Pésame". *La Región*, 23 de noviembre de 1912 (pág. 2).

[65] "Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de abril de 1913 (pág. 2).

Tenerife, que fue recogida por *Gaceta de Tenerife* el 27 de dicho mes: "*Se encuentra entre nosotros el Registrador de la propiedad sustituto del partido de Granadilla D. José Frías y Pomar*"[66].

En una reseña biográfica del ilustre granadillero don Juan Reyes Martín, publicada por Isaac Viera en el *Diario de Tenerife* el 21 de abril de 1914, se destacaba la participación de don José en la consecución de los principales logros de Granadilla de Abona en esa época:

> Importantísimas mejoras debe Granadilla á su hijo predilecto señor Reyes Martin. La creación de un juzgado de primera instancia en aquel pueblo, el título honroso de Villa que éste lleva, el telégrafo, el teléfono, la estafeta de correos y la carretera que, partiendo del Médano, termina en la expresada localidad, vía que dentro de breve plazo se prolongará hasta Vilaflor; todos estos beneficios y otros más, que se escapan a nuestra memoria, ha recabado nuestro personaje para su querida Granadilla, con el apoyo decidido y valiosísimo de personalidades tan prestigiosas como don José Frias Pomar y don Antonio García Izquierdo, jefe de los conservadores de la región del Sur de Tenerife.[67]

En mayo de 1914, don José Frías Pomar solicitó a la Audiencia Provincial el cargo de juez propietario de Granadilla de Abona[68]; y a comienzos de junio inmediato obtuvo el nombramiento de juez municipal de su villa natal[69], cargo del que tomó posesión por tercera vez el 21 de dicho mes, permaneciendo en el mismo durante un año y medio, hasta su muerte, siendo sustituido por don Marcial García y García, nombrado en el mes de noviembre anterior. Durante su titularidad fue sustituido en algunos períodos por el juez suplente don Domiciano Oramas González (del 15 de diciembre de 1914 al 28 de enero de 1915, del 25 al 28 de febrero, del 26 de mayo al 9 de agosto y del 27 de septiembre al 6 de diciembre de 1915) y por el juez accidental don *Benigno González Rodríguez* (del 4 al 8 de febrero y del 6 al 25 de septiembre de 1915 y del 9 de diciembre de 1915 al 7 de enero de 1916), en esta última ocasión por la grave enfermedad del titular.

Por entonces, algunas de sus visitas a Santa Cruz fueron recogidas por la prensa tinerfeña; así ocurrió el 10 de abril de 1915 por *Gaceta de Tenerife*: "*De Granadilla tuvimos el gusto de saludar a D. José Frías Pomar y a D. Antonio Reyes González*"[70]; el 18 de mayo inmediato por el mismo periódico: "*Con objeto de pasar una corta temporada en esta capital ha llegado de Granadilla acompañado de su señora el Juez municipal de dicha villa D. José Frias y Pomar*"[71]; en esa misma fecha por *La Opinión*: "*Se encuentra entre nosotros el juez de Granadilla D. José Frías Pomar*"[72]; y de nuevo por *Gaceta de Tenerife* el 1 de septiembre de dicho año, aunque con un error en su vecindad: "*Hemos tenido el gusto de saludar a don José Frías Pomar, de Arico*"[73].

Mientras ostentaba el cargo de juez municipal, el 26 de dicho mes de abril volvió a ser nombrado jurado judicial por el presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, para los juicios por jurado a celebrar en la cabecera del partido judicial de Granadilla; lo mismo ocurrió el 16 de agosto de ese mismo año, con el número 33 de las capacidades[74].

---

[66] "Noticias". *Gaceta de Tenerife*, viernes 27 de junio de 1913 (pág. 1).

[67] "D. Juan Reyes Martín". *Diario de Tenerife*, 21 de abril de 1914 (pág. 2).

[68] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 7 de mayo de 1914 (pág. 2).

[69] "De Justicia municipal". *La Opinión*, 9 de junio de 1914 (pág. 2); "Noticias / Nombramientos". *El Progreso*, 9 de junio de 1914 (pág. 2); "Justicia municipal". *Diario de Tenerife*, 10 de junio de 1914 (pág. 2); "Nombramientos / Jueces". *La Prensa*, 11 de junio de 1914 (pág. 2).

[70] "Noticias / Ecos de Sociedad". *Gaceta de Tenerife*, 10 de abril de 1915 (pág. 3).

[71] *Ibidem*, 18 de mayo de 1915 (pág. 2).

[72] "Ecos de Sociedad". *La Opinión*, 18 de mayo de 1915 (pág. 1).

[73] "Noticias / Ecos de Sociedad". *Gaceta de Tenerife*, 1 de septiembre de 1915 (pág. 2).

[74] "Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife / Partido Judicial de Granadilla". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 10 de mayo de 1915 (pág. 3) y 25 de agosto de 1915 (pág. 4).

Como curiosidad, en octubre de ese mismo año un animal de su propiedad sufrió un atentado, lo que supuso la detención de los culpables, como recogió *Diario de Tenerife* el 11 de dicho mes: "*En Granadilla han sido detenidos los vecinos P. y A. M., padre ó hijo, por haberle cortado las orejas á una burra de la propiedad de D José Frias Pomar, que tenía en una cueva, valorizada en 360 pesetas. / Fueron entregados al Juzgado de instrucción*"[75].

Por entonces, don José envió su adhesión personal a la Asamblea general organizada por el Consejo Provincial de Fomento de Canarias, que se celebró en Santa Cruz de Tenerife el 25 de noviembre inmediato[76].

Don José Frías Pomar fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona, en la que también se le oficiaron las honras fúnebres.

FALLECIMIENTO SIN SUCESIÓN

Don José Frías Pomar falleció en Granadilla de Abona el 4 de enero de 1916, con tan solo 48 años de edad y como consecuencia de una grave enfermedad. En la tarde del día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial de San Antonio de Padua, por el cura párroco propio don Esteban Hernández Ramos, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha villa. El 7 de dicho mes, *El Progreso* se hizo eco de su muerte.

> En Granadilla ha fallecido, después de penosa enfermedad, nuestro particular amigo don José Frías Pomar, persona que gozaba de muchas simpatías en aquella localidad.
>
> El sepelio que se verificó en la tarde de anteayer, fué una verdadera manifestación de duelo.

[75] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 11 de octubre de 1915 (pág. 2).

[76] "Consejo Provincial de Fomento / Canarias". *Diario de Tenerife*, 23 de noviembre de 1915 (pág. 2); "De una asamblea". *La Opinión*, lunes 22 de noviembre de 1915 (pág. 1); "Consejo Provincial de Fomento". *Gaceta de Tenerife*, 25 de noviembre de 1915 (pág. 1).

A su desconsolada familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.[77]

Al día siguiente, el corresponsal de *La Prensa* también recogió su fallecimiento y sepelio, en una crónica enviada desde Granadilla el día 6 de dicho mes:

> En esta villa ha fallecido el muy querido y buen amigo D. José Frías Pomar.
>
> El finado venía padeciendo desde largo tiempo una afección crónica que últimamente, ú consecuencia de los intensos fríes de estos días, se acentuó mucho, dando lugar al fatal desenlace.
>
> Era el señor Frías Pomar persona de gran inteligencia y vasta cultura, especialmente en lo que se refiere á leyes; pero lo que más le distinguió fué su carácter afable y bondadoso, grangeándole infinitas simpatías.
>
> Aunque muy significado en la política, es fama que nunca tuvo un enemigo particular ¡Caso verdaderamente raro en los pueblos!
>
> Su muerte ha sido sentidísima por todos los elementos de esta villa.
>
> Ayer tarde tuvo lugar el sepelio al que asistió gran concurrencia, no sólo de esta Villa, sino infinidad de personas de todos los pueblos limítrofes, dando una prueba de la estimación de que gozaba el finado.
>
> Descanse en paz el honrado ciudadano, y reciban su respetable viuda, hermano y demás parientes, nuestro pésame más sentido.[78]

Igualmente, en ese mismo día el periódico *Gaceta de Tenerife* informó de su muerte en su villa natal:

> En Granadilla ha fallecido el respetable caballero y estimado amigo nuestro don José Frias y Pomar, persona que gozaba de generales simpatías y que ha desempeñado importantes cargos.
>
> A su inconsolable viuda la distinguida señora doña Corina Marrero Regalado, le enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.[79]

Posteriormente, el día 11 de dicho mes, su paisano don Benigno González Ramos publicó una emotiva necrología en el mismo periódico, bajo el escueto titular "*D. José Frías Pomar*":

> Su sepelio fué una imponente manifestación de duelo; en ella iban representados todos los partidos sin distinción de matices, pues el finado supo captarse en vida la consideración y respeto que como excelente ciudadano merecía.
>
> Caballeroso e hidalgo, me recuerda aquellos buenos señores que con el título amable de abuelos conocemos en nuestros tiempos y que deseáramos quedasen muchos, y merece le tributemos un elogio desinteresado y justo al que por sus admirables prendas personales era el sostén y amparo de otros.
>
> Desempeñó, con singular acierto, los cargos de juez y fiscal municipal de esta villa en diferentes ocasiones, y en tan espinosos cargos supo hermanar en admirable consorcio la rectitud en la aplicación de las leyes con la bondad y lenidad de su carácter; yo que tanto le traté en vida soy un convencido de que Granadilla ha perdido uno de sus hijos más preclaros y prestigiosos, y un cristiano de los fervorosos sin afectación, nuestra Religión sacrosanta.
>
> A su atribulada viuda doña Corina Marrero y demás familiares, enviamos el pésame rogando a Dios haya acogido en la mansión de los justos el alma de tan virtuoso caballero.[80]

---

[77] "Obituario". *El Progreso*, viernes 7 de enero de 1916 (pág. 1).

[78] Corresponsal. "De los pueblos / Granadilla / Muerte sentida". *La Prensa*, sábado 8 de enero de 1916 (pág. 1).

[79] "Noticias / Necrológica". *Gaceta de Tenerife*, 8 de enero de 1916 (pág. 2).

El terrateniente que nos ocupa poseía terrenos en El Médano[81], parte de los cuales los había cedido para construir la plaza de este núcleo, "*en que puedan celebrarse cómodamente sus festividades*"[82]. Como curiosidad, en abril de 1921 se expropiaron unas fincas en Granadilla de Abona a los "*Herederos de Don José Frías Pomar*", con motivo de "*las obras de construcción del primer trozo de la carretera de esta villa á Vilaflor*"[83].

Le sobrevivió su esposa, doña Corina Marrero Regalado, quien en junio de dicho año 1921 contribuyó con 0'50 pesetas "*para afrontar los gastos de la Junta Diocesaua y para dar impulso a las distintas comisiones que la componen*"[84]. A comienzos de diciembre de 1922 sufrió un robo, como recogió *Gaceta de Tenerife* el 7 de dicho mes: "*El Juzgado de Granadilla de Abona incoa sumario por sustracción a doña Corina Marrero Regalado de un anillo de oro con brillantes, que ha sido recuperado, acusándose como autora a la mujer N. C.*"[85]. Doña Corina murió en 1944, a los 58 años de edad, y continuaba viuda de don José Frías Pomar, con quien no había tenido sucesión.

[2 de septiembre de 2023]

---

[80] Benigno González Ramos. "D. José Frías Pomar". *Gaceta de Tenerife*, martes 11 de enero de 1916 (pág. 1).

[81] "Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Granadilla de Abona / Edicto". *Diario de Avisos*, viernes 22 de noviembre de 1991 (pág. 52).

[82] Juan del Castillo. "La Virgen de Rojas". *La Gaceta de Canarias*, domingo 7 de octubre de 2001 (pág. 7).

[83] "Provincia de Canarias / Distrito Municipal de Granadilla". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de abril de 1921 (pág. 3).

[84] "Lista de donativos / Granadilla". *La Defensa Social*, 11 de junio de 1921 (pág. 7).

[85] "Vida judicial / Sumarios". *Gaceta de Tenerife*, jueves 7 de diciembre de 1922 (pág. 1).